

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 04 de abril de 2013 10:17 a.m.
Para: '15tutelasliquida@iss.gov.co'; notificacionestutelas@colpensiones.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 2013-056
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-056 PARTE 1.PDF



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027

TUNJA, 04 DE ABRIL DE 2013

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-
CARRERA 10 No. 72 – 33 TORRE B PISO 11
notificacionestutelas@colpensiones.gov.co
BOGOTÁ D.C.

OFICIO NO. J9A – S 0310 - COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013, SE DISPUSO OFICIARLE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ESTE DESPACHO MEDIANTE FALLO DE TUTELA No. 2013-0056 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013 INSTAURADA POR **MAXIMILIANO RODRIGUEZ PARRA** CONTRA LA **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES Y EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S.**

SE ADVIERTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PODRÁ SANCIONAR POR DESACATO AL RESPONSABLE Y AL SUPERIOR HASTA QUE CUMPLAN LA SENTENCIA.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL FUNCIONARIO EN SU CASO.

ANEXO COPIA DEL FALLO.

ATENTAMENTE,

**LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO**



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027**

TUNJA, 04 DE ABRIL DE 2013

**SEÑOR
GERENTE GENERAL
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Carrera 10 No. 64-28
TEL. 3436390 EXT. 7841 - 7616
PBX: (57 1) 489 50 08 - 489 50 07 (57 1) 489 09 09
BOGOTA D.C.**

OFICIO NO. J9A – S 0311 - COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013, SE DISPUSO OFICIARLE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ESTE DESPACHO MEDIANTE FALLO DE TUTELA No. 2013-0056 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013 INSTAURADA POR **MAXIMILIANO RODRIGUEZ PARRA CONTRA LA **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES Y EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S.****

SE ADVIERTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PODRÁ SANCIONAR POR DESACATO AL RESPONSABLE Y AL SUPERIOR HASTA QUE CUMPLAN LA SENTENCIA.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL FUNCIONARIO EN SU CASO.

ANEXO COPIA DEL FALLO.

ATENTAMENTE,

**LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co